

ESTÁNDARES DE CALIDAD EN CENTROS ESTÉTICOS

SEÑOR DIRECTOR:

La terrible noticia del fallecimiento de una mujer en una clínica estética que al parecer arrendaba sus pabellones a doctores que no contaban con la acreditación necesaria para realizar procedimientos estéticos, no puede dejar tranquilo a nadie. Este trágico hecho nos recuerda la importancia de tomar decisiones informadas y evitar confiar en servicios que, aunque económicos, no cumplen con los estándares mínimos de seguridad.

El lamentable caso nos recuerda, además, lo importante que son las fiscalizaciones; hoy descansa en el Senado un proyecto de ley sobre cirugía estética con fines de embellecimiento (boletín 13043-11), el cual, entre otras normas, obliga a las clínicas a indagar la calidad de los médicos que arriendan sus pabellones. Quizás esta crisis se convierta en una oportunidad para impulsar dicho proyecto, el que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados por unanimidad.

La salud de las personas merece la máxima protección.

Andrea Hasbún

Médico cirujano